



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

México, D.F., a 14 de Enero de 2010.

Estimados compañeros charros:

Sirva el presente para enviarles un cordial y afectuoso saludo, así mismo informarles de las primas de seguro de accidentes personales vigentes para el año 2010 así como sus coberturas mismas que fueron contratadas con la compañía aseguradora AIG México Seguros Interamericana:

	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Prima anual	200.00	430.00	600.00
Indemnización por Muerte accidental	150,000.00	220,000.00	300,000.00
Indemnización por pérdidas orgánicas	150,000.00	220,000.00	300,000.00
Reembolso de gastos médicos por accidente	30,000.00	45,000.00	120,000.00

Serán amparados los accidentes que ocurran mientras los asegurados se encuentren realizando entrenamientos y competencias propias de la Charrería, en los lienzos charros de asociaciones reconocidas por la Federación Mexicana de Charrería, cuando se realicen las competencias estas deberán ser supervisadas, autorizadas y calificadas por jueces reconocidos por esta Institución.

Les recordamos que la vigencia de las pólizas de seguros de accidentes personales 2009 vencen el día 10 de Febrero de 2010.

Agradecemos las atenciones que se sirvan dar a la presente.

Atentamente

“Patria y Tradición”
“Honor y Espíritu Deportivo”



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

México, D.F., a 01 de Diciembre de 2009.

Estimados compañeros charros:

Les informamos a ustedes que la cuota por socio para el año 2010 seguirá siendo de \$ 200.00, así como la prima anual de seguro será de \$ 200.00 y \$ 430.00, recomendándoles el pago de tres charros como mínimo por asociación con la prima de seguro de \$ 430.00 (sugiriendo sea el caso de los pialadores, jinetes y pasadores que tienen mayor incidencia de siniestralidad) y en el caso de las escaramuzas es opcional cualquiera de las dos primas anteriores.

Es requisito indispensable que con el pago de sus cuotas a través de la Unión de Asociaciones de Charros de su entidad, adjunten los formatos debidamente requisitados que se detallan:

- **Relación de Socios**
- **Mesa Directiva actualizada**
- **Datos Personales de los socios de nuevo ingreso (con dos fotografías tamaño infantil con vestimenta de charro o adelita)**

Cabe aclarar que los charros y/o adelitas que durante el año 2009 se federaron y no entregaron el formato de datos personales debidamente requisitado o sus fotografías y que renueve su afiliación para el 2010, será indispensable la entrega de la documentación antes mencionada para la expedición de su credencial y del aseguramiento, así mismo será necesario anotar su No. de credencial anterior en el formato correspondiente para evitar demora en los trámites de la credencialización.

Por otra parte la Federación no dará de alta en la aseguradora al charro y/o adelita que no entregue la información solicitada.

Les recuerdo que para validar su participación en Torneos, Campeonatos, etc. convocados por esta Federación deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Estatutarias de acuerdo al Capítulo III, artículo 12, fracciones I a XVIII, del estatuto vigente de esta Federación Mexicana de Charrería.

Asimismo los ingresos que se realicen a esta Federación se tendrán que realizar a través de una clave única "CIE", esto con la finalidad de identificarlos con mayor facilidad, logrando una mayor transparencia en el manejo de los recursos.

Sin otro particular por el momento reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para el próximo año 2010 y que sea pleno de éxito, salud y bienestar.

A t e n t a m e n t e

"Patria y Tradición"
"Honor y Espíritu Deportivo"

Isabel la Católica No. 108, Col. Centro Deleg. Cuauhtémoc, México D. F., C. P. 06080
Teléfono (55) 57 09 48 38 Fax (55) 57 09 50 32